



## Zurich Comunidades

Ya seas propietario de una vivienda o el administrador de una Comunidad de Propietarios, confía su seguridad en **Zurich Comunidades**, una decisión con la que todos los vecinos estarán de acuerdo.

### La respuesta a tus necesidades:

**Zurich Comunidades** ofrece amplias posibilidades de contratación y las máximas coberturas:

- Daños causados por incendio, explosión, inundación, humo, fenómenos atmosféricos.
- Daños al mobiliario de uso común, del jardín, antenas colectivas, piscinas, muros o vallas exteriores.
- Rotura de lunas y cristales.
- Daños a instalaciones y aparatos eléctricos.
- Daños por agua a los bienes comunitarios y a los bienes privativos.
- Daños causados por actos vandálicos.
- Daños por robo y desperfectos ocasionados, incluidos los daños en puertas de acceso a las viviendas de los vecinos.
- Daños estéticos: recomposición estética de la estancia afectada por el siniestro cuando no es posible encontrar materiales de idénticas características estéticas que los siniestrados.
- Cobertura de accidentes a los empleados de la Comunidad.

- Responsabilidad Civil.
- Defensa Jurídica y reclamación de daños.
- Reclamación a copropietarios por impago.
- Reclamación por incumplimiento de servicios.
- Defensa ante cuestiones administrativas municipales.
- Asistencia Jurídica Telefónica.

### La garantía de una Compra Maestra:

**Zurich Comunidades** ha sido, según la OCU, el seguro mejor valorado del mercado, siendo calificado por su calidad como la Compra Maestra\*.

\*Estudio publicado en la revista "Dinero y derechos", marzo/abril 2007.

### Guía de Servicios:

Al contratar Zurich Comunidades recibirás la **"Guía de Servicios"** y tu **Tarjeta Cliente** que te permitirá beneficiarte de una amplia gama de servicios para tu Comunidad:

- Vigilancia Comunidad.
- Empleados de comunidades.
- Mantenimiento de fachadas.
- Información sobre ayudas comunitarias y municipales.
- Envío de profesionales.



### Zurich HelpPoint™

Esta ficha de producto es una de las iniciativas HelpPoint de Zurich para darte respuesta en el momento de la verdad y para ayudarte a entender nuestros productos de forma sencilla, clara y transparente.

# Ficha técnica / Zurich Comunidades

| Garantías básicas                                      | Continente  |
|--|---|
| • Incendios  | 100%  |
| • Explosión  | 100%  |
| • Caída de rayo  | 100%  |
| • Vandalismo   | 100%  |
| • Inundación   | 100%  |
| • Fenómenos atmosféricos                               | 100%  |
| • Humo u hollín  | 100%  |
| • Choque, impacto y ondas sónicas                      | 100%  |
| • Derrame inst. automáticas de extinción de incendios  | 100 %   |
| • Derrame de combustibles                              | 100 %   |
| • Salvamento   | 100 %   |
| • Desescombro y demolición                             | 100 %   |
| • Desembarre y extracción de lodos                     | 100 %   |
| • Bomberos   | 100 %   |
| • Inhabitabilidad temporal                             | 15 %  |
| • Pérdida de alquileres                                | 15 %  |
| • Traslado de mobiliario comunitario                   | 10 % del capital de Continente (máximo 12.000 €)  |
| • Reposición de documentos                             | 600 €   |
| • Robo y expoliación                                   | 100%  |
| • Rotura de lunas y cristales                          | 30.000 €, límite por pieza 2.000 €                |
| • Daños por agua a bienes comunitarios                 | 10 % del capital de Continente (máximo 100.000 €) |
| • Responsabilidad civil por daños agua comunitarios    | 100.000 €   |
| • Responsabilidad civil, fianza, defensa y reclamación | Capital indicado en las Condiciones Particulares  |
| • Accidentes empleados                                 | Capital indicado en las Condiciones Particulares  |
| • Complemento garantías                                | Ver cobertura en artículo 2.25                    |
| • Daños eléctricos                                     | Capital solicitado                                |
| • Daños estéticos comunitarios                         | Capital solicitado a primer riesgo                |

(\*) Incluido contenido comunitario hasta el 1% con límite de 12.000 Euros.

| Garantías Optativas                             |                        |
|---|------------------------|
| • Daños por agua a bienes privados              | 10% (máximo 100.000 €) |
| • Responsabilidad civil por daños agua privados | 100.000 €              |
| • Defensa Jurídica                              | 6.000 €                |